



Web: laleydedios.org

LA LEY DE DIOS: APÉNDICE 6: LAS CARNES PROHIBIDAS PARA EL CRISTIANO

No todo ser viviente fue creado para ser alimento de los seres humanos. Esta verdad se hace evidente cuando examinamos el inicio de la humanidad en el Jardín del Edén. Adán, el primer hombre, recibió la tarea de cuidar un jardín. ¿Qué tipo de jardín? El texto hebreo original no lo especifica, pero hay evidencia convincente de que era un jardín de árboles frutales:

"Y el Señor Dios plantó un huerto en Edén, al oriente... Y el Señor Dios hizo crecer de la tierra todo árbol delicioso a la vista y bueno para comer" (Génesis 2:15).

También leemos sobre el papel de Adán en nombrar y cuidar a los animales, pero en ninguna parte de las Escrituras se sugiere que ellos también eran "buenos para comer", como los árboles. Esto no significa que Dios haya prohibido comer carne—si así fuera, habría una instrucción explícita al respecto en toda la Escritura. Sin embargo, indica que el consumo de carne animal no formaba parte de la dieta original de la humanidad. La provisión inicial de Dios durante las primeras etapas del hombre parece ser completamente basada en plantas, enfatizando frutas y otras formas de vegetación.

LA DISTINCIÓN ENTRE ANIMALES LIMPIOS E INMUNDOS

Aunque eventualmente Dios permitió a los humanos matar y comer animales, se establecieron claras distinciones entre los animales aptos para el consumo y los que no lo eran. Esta distinción se menciona por primera vez en las instrucciones dadas a Noé antes del diluvio: *"Lleva contigo siete parejas de todo animal limpio, macho y su hembra, y una pareja de todo animal inmundo, macho y su hembra" (Génesis 7:2).*

El hecho de que Dios no explicara a Noé cómo distinguir entre animales limpios e inmundos sugiere que este conocimiento ya estaba integrado en la humanidad, posiblemente desde el mismo inicio de la creación. Este reconocimiento de animales limpios e inmundos puede verse como un reflejo de un orden y propósito divino más amplio, donde ciertas criaturas fueron apartadas para roles específicos dentro del marco natural y espiritual. A medida que se desarrollan las Escrituras, esta distinción se codifica y se detalla aún más, subrayando su importancia en la relación de pacto entre Dios y Su pueblo.

EL PRIMERO SIGNIFICADO DE LOS ANIMALES LIMPIOS

Basándonos en lo que ha sucedido hasta ahora en la narración del Génesis, podemos suponer con seguridad que hasta el diluvio, la distinción entre animales limpios e inmundos sólo estaba relacionada con su aceptabilidad como sacrificios. La ofrenda de Abel del primogénito de su rebaño s pone de relieve este principio. En el texto hebreo, la frase «primogénito de su rebaño» (צֵאֲנוּ מִבְּכֹרוֹת) utiliza la palabra «rebaño» (צֹאן, tzon), que suele referirse a animales domésticos pequeños como ovejas y cabras. Así, lo más probable es que Abel ofreciera un cordero o una cabra joven de su rebaño (Génesis 4:3-5).

Del mismo modo, cuando Noé salió del arca, construyó un altar y sacrificó holocaustos al Señor utilizando animales limpios, que se mencionaban específicamente en las instrucciones de Dios antes del diluvio (Génesis 8:20; 7:2). Este temprano énfasis en los animales limpios para el sacrificio sienta las bases para entender su papel único en el culto y la pureza del pacto.

Las palabras hebreas utilizadas para describir estas categorías—**tahor** (טָהוֹר) y **tamei** (טָמֵא)—no son arbitrarias. Están profundamente conectadas con los conceptos de santidad y separación para el Señor:

- **טָמֵא (Tamei)**
Significado: Inmundo, impuro.
Uso: Se refiere a impureza ritual, moral o física. A menudo asociada con animales, objetos o acciones prohibidas para el consumo o la adoración.
Ejemplo: *"Sin embargo, estos no comeréis... son inmundos (tamei) para vosotros" (Levítico 11:4).*
- **טָהוֹר (Tahor)**
Significado: Limpio, puro.
Uso: Se refiere a animales, objetos o personas aptos para el consumo, la adoración o actividades rituales.
Ejemplo: *"Debéis distinguir entre lo santo y lo común, y entre lo inmundo y lo limpio" (Levítico 10:10).*

Estos términos forman la base de las leyes dietéticas de Dios, que se detallan más adelante en **Levítico 11** y **Deuteronomio 14**. Estos capítulos enumeran explícitamente los animales considerados limpios (permitidos para comer) e inmundos (prohibidos para comer), asegurando que el pueblo de Dios se mantenga distinto y santo.

LAS ADVERTENCIAS DE DIOS CONTRA EL CONSUMO DE CARNES INMUNDAS

A lo largo del Tanaj (Antiguo Testamento), Dios reprendió repetidamente a Su pueblo por violar Sus leyes dietéticas. Varios pasajes condenan específicamente el consumo de animales inmundos, destacando que esta práctica se consideraba una rebelión contra los mandamientos de Dios:

"Un pueblo que me provoca continuamente en mi cara... que come carne de cerdo, y en cuyos recipientes hay caldo de carne inmunda" (Isaías 65:3-4).

"Los que se consagran y purifican para ir a los huertos, siguiendo a uno que está entre ellos, y comen carne de cerdo, ratas y otras cosas inmundas—perecerán juntamente con el que los sigue", declara el Señor (Isaías 66:17).

Estas reprensiones destacan que comer carne inmunda no era simplemente un asunto dietético, sino un fracaso moral y espiritual. El acto de consumir tales alimentos estaba vinculado a la desobediencia contra las instrucciones de Dios. Al participar en prácticas explícitamente prohibidas, el pueblo demostraba una falta de respeto por la santidad y la obediencia.

JESÚS Y LA CARNE INMUNDA

Con la llegada de Jesús, el surgimiento del cristianismo y los escritos del Nuevo Testamento, muchos han comenzado a cuestionar si Dios ya no se preocupa por la obediencia a Sus leyes, incluidas Sus reglas sobre los alimentos impuros. En realidad, prácticamente todo el mundo cristiano come lo que desea.

El hecho, sin embargo, es que no hay ninguna profecía en el Antiguo Testamento que diga que el Mesías cancelaría la ley sobre la carne inmunda o cualquier otra ley de Su Padre (como algunos argumentan). Jesús obedeció claramente las ordenanzas del Padre en todo, incluida esta cuestión. **Si Jesús hubiera comido cerdo**, así como sabemos que comió pescado (Lucas 24:41-43) y cordero (Mateo 26:17-30), entonces tendríamos una enseñanza clara por medio del ejemplo, pero sabemos que este no fue el caso. No tenemos indicios de que Jesús y sus discípulos hayan desobedecido estas instrucciones dadas por Dios a través de los profetas.

ARGUMENTOS REFUTADOS

FALSO ARGUMENTO: "Jesús declaró limpios todos los alimentos"

LA VERDAD: Marcos 7:1-23 es citado con frecuencia como evidencia de que Jesús abolió las leyes dietéticas relacionadas con la carne impura. Sin embargo, un examen cuidadoso del texto revela que esta interpretación carece de fundamento. El versículo comúnmente mal citado dice:

"Porque la comida no entra en su corazón, sino en el estómago, y se expulsa." (Con esto declaró limpios todos los alimentos)" (Marcos 7:19).

EL CONTEXTO: NO SE TRATA DE CARNE LIMPIA O INMUNDA

En primer lugar, el contexto de este pasaje no tiene nada que ver con carne limpia o inmunda, como se detalla en Levítico 11. En cambio, se centra en un debate entre Jesús y los fariseos sobre una tradición judía que no está relacionada con las leyes dietéticas. Los fariseos y los escribas notaron que los discípulos de Jesús no realizaban el lavado ceremonial de manos antes de comer, conocido en hebreo como *netilat yadayim* (ידיים נטילות). Este ritual consiste en lavar las manos con una bendición y es una práctica tradicional observada hasta el día de hoy dentro de la comunidad judía, especialmente en círculos ortodoxos.

La preocupación de los fariseos no estaba relacionada con las leyes dietéticas de Dios, sino con la adhesión a esta tradición humana. Ellos veían el hecho de que los discípulos no realizaran el ritual como una violación de sus costumbres, equiparándolo a la impureza.

LA RESPUESTA DE JESÚS: EL CORAZÓN ES LO QUE IMPORTA

Jesús dedica gran parte de Marcos 7 a enseñar que lo que verdaderamente contamina a una persona no son las prácticas o tradiciones externas, sino la condición del corazón. Él enfatiza que la impureza espiritual proviene del interior, de pensamientos y acciones pecaminosas, en lugar de no observar rituales ceremoniales.

Cuando Jesús explica que la comida no contamina a una persona porque entra en el sistema digestivo y no en el corazón, no está abordando las leyes dietéticas, sino la tradición del lavado ceremonial de manos. Su enfoque está en la pureza interna, en lugar de los rituales externos.

UN ANÁLISIS MÁS DETALLADO DE MARCOS 7:19

Marcos 7:19 a menudo se malinterpreta debido a una nota explicativa inexistente que los publicadores de Biblias insertaron en el texto, afirmando: "Con esto, declaró puros todos los alimentos." En el texto griego, la frase solo dice: "οτι ουκ εισπορευεται αυτου εις την καρδιαν αλλ εις την κοιλιαν και εις τον αφεδρωνα εκπορευεται καθαριζον παντα τα βρωματα," que traducido literalmente significa: "Porque no entra en su corazón, sino en su estómago, y para la letrina, purificando todos los alimentos."

Leer: "sale para la letrina, purificando todos los alimentos" y traducir como: "Con esto, declaró limpios todos los alimentos" es un intento descarado de manipular el texto para ajustarse a un sesgo común contra la Ley de Dios en los seminarios y entre los vendedores de Biblias.

Lo que tiene más sentido es que toda la frase es Jesús describiendo en el lenguaje cotidiano de la época el proceso de comer. El sistema digestivo toma los alimentos, extrae los nutrientes y componentes beneficiosos que el cuerpo necesita (la parte limpia), y luego expulsa el resto como desecho. La frase "limpiar o purificar todos los alimentos" probablemente se refiere a este proceso natural de separar los nutrientes útiles de lo que será desechado.

CONCLUSIÓN SOBRE ESTE FALSO ARGUMENTO

Marcos 7:1-23 no trata de abolir las leyes dietéticas de Dios, sino de rechazar tradiciones humanas que elevan los rituales externos por encima de las cuestiones del corazón. Jesús enseñó que la verdadera contaminación proviene del interior, y no de fallar en observar el lavado ceremonial de manos. La afirmación de que "Jesús declaró limpios todos los alimentos" es una mala interpretación del texto, basada en prejuicios contra las leyes eternas de Dios. Al leer cuidadosamente el contexto y el idioma original, queda claro que Jesús respetó las enseñanzas de la Torá y no desestimó las leyes dietéticas dadas por Dios.

FALSO ARGUMENTO: *"En una visión, Dios le dijo al apóstol Pedro que ahora podemos comer la carne de cualquier animal."*

LA VERDAD: Muchas personas citan la visión de Pedro en Hechos 10 como evidencia de que Dios abolió las leyes dietéticas relacionadas con los animales inmundos. Sin embargo, un examen más detallado del contexto y el propósito de la visión revela que no tenía nada que ver con anular las leyes sobre carne limpia e inmundas. En cambio, la visión tenía el propósito de enseñar a Pedro a aceptar a los gentiles dentro del pueblo de Dios, y no de alterar las instrucciones dietéticas dadas por Dios.

LA VISIÓN DE PEDRO Y SU PROPÓSITO

En Hechos 10, Pedro tiene una visión de un lienzo que desciende del cielo, conteniendo todo tipo de animales, tanto limpios como inmundos, acompañado de un mandato de "matar y comer." La respuesta inmediata de Pedro es clara:

"¡De ninguna manera, Señor! Jamás he comido nada impuro o inmundo" (Hechos 10:14).

Esta reacción es significativa por varias razones:

1. La obediencia de Pedro a las leyes dietéticas

Esta visión ocurre después de la ascensión de Jesús y el derramamiento del Espíritu Santo en Pentecostés. Si Jesús hubiera abolido las leyes dietéticas durante Su ministerio, Pedro—uno de los discípulos más cercanos a Jesús—habría estado al tanto de ello y no habría objetado tan enfáticamente. El hecho de que Pedro se haya negado a comer animales inmundos demuestra que todavía observaba las leyes dietéticas y no tenía entendimiento de que estas hubieran sido abolidas.

2. El verdadero mensaje de la visión

La visión se repite tres veces, enfatizando su importancia, pero su verdadero significado se aclara unos pocos versículos después, cuando Pedro visita la casa de Cornelio, un gentil. El mismo Pedro explica el significado de la visión:

"Dios me ha mostrado que no debo llamar impuro o inmundo a ningún ser humano" (Hechos 10:28).

La visión no trataba de comida en absoluto, sino que era un mensaje simbólico. Dios usó la imagen de animales limpios e inmundos para enseñar a Pedro que las barreras entre judíos y gentiles estaban siendo removidas y que los gentiles ahora podían ser aceptados en la comunidad de pacto de Dios.

INCONSISTENCIAS LÓGICAS CON EL ARGUMENTO DE QUE "LA LEY SOBRE ALIMENTOS FUE ABOLIDA"

Afirmar que la visión de Pedro abolió las leyes dietéticas ignora varios puntos críticos:

1. La resistencia inicial de Pedro

Si las leyes dietéticas ya hubieran sido abolidas, la objeción de Pedro no tendría sentido. Sus

palabras reflejan su continua adherencia a estas leyes, incluso después de años de seguir a Jesús.

2. No hay evidencia escritural de abolición

En ningún lugar de Hechos 10 el texto declara explícitamente que las leyes dietéticas fueron abolidas. El enfoque está completamente en la inclusión de los gentiles, no en una redefinición de alimentos limpios e inmundos.

3. El simbolismo de la visión

El propósito de la visión se hace evidente en su aplicación. Cuando Pedro se da cuenta de que Dios no hace acepción de personas, sino que acepta a quienes de cualquier nación le temen y hacen lo correcto (Hechos 10:34-35), queda claro que la visión trataba de derribar prejuicios, no de regulaciones dietéticas.

4. Contradicciones en la interpretación

Si la visión tratara sobre la abolición de las leyes dietéticas, esto contradiría el contexto más amplio de Hechos, donde los creyentes judíos, incluido Pedro, continuaron observando las instrucciones de la Torá. Además, la visión perdería su poder simbólico si se interpretara literalmente, ya que solo abordaría prácticas dietéticas y no el tema más significativo de la inclusión de los gentiles.

CONCLUSIÓN SOBRE ESTE FALSO ARGUMENTO

La visión de Pedro en Hechos 10 no trataba de comida, sino de personas. Dios usó la imagen de animales limpios e inmundos para transmitir una verdad espiritual más profunda: que el evangelio era para todas las naciones y que los gentiles ya no debían ser considerados impuros o excluidos del pueblo de Dios. Interpretar esta visión como una revocación de las leyes dietéticas es malentender tanto el contexto como el propósito del pasaje.

Las instrucciones dietéticas dadas por Dios en Levítico 11 permanecen inalteradas y nunca fueron el enfoque de esta visión. Las propias acciones y explicaciones de Pedro confirman esto. El verdadero mensaje de la visión trata de derribar barreras entre las personas, no de alterar las leyes eternas de Dios.

FALSO ARGUMENTO: *"El concilio de Jerusalén decidió que los gentiles podían comer cualquier cosa siempre que no fuera estrangulada ni con sangre."*

LA VERDAD: El Concilio de Jerusalén (Hechos 15) a menudo se malinterpreta como si hubiera dado permiso a los gentiles para ignorar la mayoría de los mandamientos de Dios y seguir solo cuatro requisitos básicos. Sin embargo, un examen más detallado revela que este concilio no trataba de abolir las leyes de Dios para los gentiles, sino de facilitar su participación inicial en las comunidades judío-mesiánicas.

¿DE QUÉ SE TRATABA EL CONCILIO DE JERUSALÉN?

La pregunta principal abordada en el concilio era si los gentiles necesitaban comprometerse completamente con toda la Torá—incluyendo la circuncisión—antes de que se les permitiera escuchar el evangelio y participar en las reuniones de las primeras congregaciones mesiánicas.

Durante siglos, la tradición judía sostenía que los gentiles debían observar completamente la Torá, incluyendo prácticas como la circuncisión, la observancia del sábado, las leyes dietéticas y otros mandamientos, antes de que un judío pudiera interactuar libremente con ellos (Ver Mateo 10:5-6; Juan 4:9; Hechos 10:28). La decisión del concilio marcó un cambio, reconociendo que los gentiles podían comenzar su camino de fe sin seguir inmediatamente todas estas leyes.

CUATRO REQUISITOS INICIALES PARA LA ARMONÍA

El concilio concluyó que los gentiles podían asistir a las reuniones congregacionales tal como estaban, siempre que evitaran las siguientes prácticas (Hechos 15:20):

1. **Alimentos contaminados por ídolos:** Evitar consumir alimentos sacrificados a ídolos, ya que la idolatría era profundamente ofensiva para los creyentes judíos.
2. **Inmoralidad sexual:** Abstenerse de pecados sexuales, comunes en las prácticas paganas.
3. **Carne de animales estrangulados:** Evitar comer animales que fueron sacrificados de manera inadecuada, ya que esto retenía sangre, algo prohibido por las leyes dietéticas de Dios.
4. **Sangre:** Evitar consumir sangre, una práctica prohibida en la Torá (Levítico 17:10-12).

Estos requisitos no eran un resumen de todas las leyes que los gentiles debían seguir. En cambio, servían como un punto de partida para garantizar la paz y la unidad entre los creyentes judíos y gentiles en congregaciones mixtas.

LO QUE ESTA DECISIÓN NO SIGNIFICABA

Es absurdo afirmar que estos cuatro requisitos eran las únicas leyes que los gentiles debían obedecer para agradar a Dios y recibir la salvación.

- **¿Estaban los gentiles libres para violar los Diez Mandamientos?**
 - ¿Podían adorar a otros dioses, usar el nombre de Dios en vano, robar o asesinar? Por supuesto que no. Tal conclusión contradiría todo lo que las Escrituras enseñan sobre las expectativas de Dios respecto a la rectitud.
- **Un punto de partida, no un punto final:**
 - El concilio abordó la necesidad inmediata de permitir que los gentiles participaran en reuniones judío-mesiánicas. Se asumía que crecerían en conocimiento y obediencia con el tiempo.

HECHOS 15:21 TRAE CLARIDAD

La decisión del concilio se aclara en Hechos 15:21:

"Porque Moisés [la Torá] desde tiempos antiguos tiene en cada ciudad quien lo predique en las sinagogas, donde es leído cada día de reposo."

Este versículo demuestra que los gentiles continuarían aprendiendo las leyes de Dios a medida que asistieran a la sinagoga y escucharan la Torá. El concilio no abolió los mandamientos de Dios, sino que estableció un enfoque práctico para que los gentiles comenzaran su camino de fe sin sentirse abrumados.

EL CONTEXTO DE LAS ENSEÑANZAS DE JESÚS

El propio Jesús enfatizó la importancia de los mandamientos de Dios. Por ejemplo, en Mateo 19:17 y Lucas 11:28, y en todo el Sermón del Monte (Mateo 5-7), Jesús afirmó la necesidad de seguir las leyes de Dios, como no cometer asesinato, adulterio, amar a nuestros prójimos, entre otros. Estos principios eran fundamentales y no habrían sido descartados por los apóstoles.

CONCLUSIÓN SOBRE ESTE FALSO ARGUMENTO

El Concilio de Jerusalén no declaró que los gentiles podían comer cualquier cosa o ignorar los mandamientos de Dios. Abordó un tema específico: cómo los gentiles podían comenzar a participar en las congregaciones mesiánicas sin adoptar inmediatamente todos los aspectos de la Torá. Los cuatro requisitos eran medidas prácticas para promover la armonía en comunidades mixtas de judíos y gentiles.

La expectativa era clara: los gentiles crecerían en su comprensión de las leyes de Dios con el tiempo a través de la enseñanza de la Torá, que se leía en las sinagogas cada día de reposo. Sugerir lo contrario es tergiversar el propósito del concilio e ignorar las enseñanzas más amplias de las Escrituras.

FALSO ARGUMENTO: *"El apóstol Pablo enseñó que Cristo canceló la necesidad de obedecer las leyes de Dios para la salvación."*

LA VERDAD: Muchos líderes cristianos, si no la mayoría, enseñan incorrectamente que el apóstol Pablo se opuso a la Ley de Dios e instruyó a los conversos gentiles a ignorar Sus mandamientos. Algunos incluso sugieren que obedecer las leyes de Dios podría poner en peligro la salvación. Esta interpretación ha generado una confusión teológica significativa.

Los estudiosos que no están de acuerdo con esta perspectiva han trabajado arduamente para abordar las controversias en torno a los escritos de Pablo, intentando demostrar que sus enseñanzas han sido mal entendidas o sacadas de contexto en relación con la Ley y la salvación. Sin embargo, nuestro ministerio tiene una posición diferente.

POR QUÉ EXPLICAR A PABLO ES UN ENFOQUE INCORRECTO

Creemos que es innecesario—e incluso ofensivo para el Señor—hacer grandes esfuerzos para explicar la postura de Pablo sobre la Ley. Hacerlo eleva a Pablo, un ser humano, a un estatus igual o incluso superior al de los profetas de Dios e incluso al propio Jesús.

En cambio, el enfoque teológico adecuado es examinar si las Escrituras anteriores a Pablo predijeron o respaldaron la idea de que alguien vendría después de Jesús para enseñar un mensaje que anulara las leyes de Dios. Si existiera una profecía tan importante, tendríamos razones para aceptar las enseñanzas de Pablo sobre este asunto como sancionadas divinamente, y tendría sentido hacer todo lo posible para entenderlas y vivir conforme a ellas.

LA AUSENCIA DE PROFECÍAS SOBRE PABLO

La realidad es que las Escrituras no contienen profecías sobre Pablo—o cualquier otra figura—trayendo un mensaje que cancela las leyes de Dios. Los únicos individuos explícitamente profetizados en el Antiguo Testamento que aparecen en el Nuevo Testamento son:

1. **Juan el Bautista:** Su papel como precursor del Mesías fue predicho y confirmado por Jesús (por ejemplo, Isaías 40:3, Malaquías 4:5-6, Mateo 11:14).
2. **Judas Iscariote:** Referencias indirectas se encuentran en pasajes como Salmos 41:9 y Salmos 69:25.
3. **José de Arimatea:** Isaías 53:9 alude indirectamente a él como quien proveyó el sepulcro para Jesús.

Más allá de estos individuos, no existen profecías sobre nadie—y mucho menos alguien de Tarso—siendo enviado para anular los mandamientos de Dios o enseñar que los gentiles podrían ser salvos sin obedecer Sus leyes eternas.

LO QUE JESÚS PROFETIZÓ QUE SUCEDERÍA DESPUÉS DE SU ASCENSIÓN

Jesús hizo numerosas profecías sobre lo que sucedería después de Su ministerio terrenal, incluyendo:

- **La destrucción del Templo** (Mateo 24:2).
- **La persecución de Sus discípulos** (Juan 15:20, Mateo 10:22).
- **La propagación del mensaje del Reino a todas las naciones** (Mateo 24:14).

Sin embargo, no hay ninguna mención de alguien de Tarso—y mucho menos Pablo—recibiendo autoridad para enseñar una doctrina nueva o contraria en relación con la salvación y la obediencia.

EL VERDADERO CRITERIO PARA EVALUAR LOS ESCRITOS DE PABLO

Esto no significa que debemos descartar los escritos de Pablo o los de Pedro, Juan y Santiago. En cambio, debemos abordar sus escritos con cautela, asegurándonos de que cualquier interpretación esté alineada con las Escrituras fundamentales: la Ley y los Profetas del Antiguo Testamento, y las enseñanzas de Jesús en los Evangelios.

El problema no radica en los escritos mismos, sino en las interpretaciones que los teólogos y líderes religiosos han impuesto sobre ellos. Cualquier interpretación de las enseñanzas de Pablo debe estar respaldada por:

1. **El Antiguo Testamento:** La Ley de Dios revelada a través de Sus profetas.
2. **Los Cuatro Evangelios:** Las palabras y acciones de Jesús, quien cumplió y afirmó la Ley.

Si una interpretación no cumple con estos criterios, no debe aceptarse como verdad.

CONCLUSIÓN SOBRE ESTE FALSO ARGUMENTO

El argumento de que Pablo enseñó la cancelación de las leyes de Dios, incluidas las instrucciones dietéticas, no está respaldado por las Escrituras. Ninguna profecía predice tal mensaje, y el propio Jesús afirmó la Ley. Por lo tanto, cualquier enseñanza que afirme lo contrario debe ser examinada a la luz de la inmutable Palabra de Dios.

Como seguidores del Mesías, estamos llamados a buscar alinearnos con lo que ya ha sido escrito y revelado por Dios, no a depender de interpretaciones que contradigan Sus mandamientos eternos.

LAS CARNES PROHIBIDAS SEGÚN LA LEY DE DIOS

Las leyes dietéticas de Dios, delineadas en la Torá, definen específicamente los animales que Su pueblo puede comer y los que debe evitar. Estas instrucciones enfatizan la santidad, la obediencia y la separación de prácticas que contaminan. A continuación, se presenta una lista detallada y descriptiva de las carnes prohibidas, con referencias bíblicas.

1. **ANIMALES TERRESTRES QUE NO RUMIAN O NO TIENEN PEZUÑAS HENDIDAS**
 - Los animales se consideran impuros si carecen de una o ambas características.
 - **Ejemplos de Animales Prohibidos:**
 - Camello (*gamal*, גָּמָל) – Rumian pero no tienen pezuñas hendidas (Levítico 11:4).
 - Daman (*shafan*, שָׁפָן) – Rumian pero no tienen pezuñas hendidas (Levítico 11:5).
 - Liebre (*arnevet*, אֲרֵנֶבֶת) – Rumian pero no tienen pezuñas hendidas (Levítico 11:6).
 - Cerdo (*chazir*, חֲזִיר) – Tiene pezuñas hendidas pero no rumian (Levítico 11:7).

2. CRIATURAS ACUÁTICAS SIN ALETAS Y ESCAMAS

- Solo los peces con aletas y escamas son permitidos. Las criaturas que carecen de alguna de estas características son impuras.
- **Ejemplos de Criaturas Prohibidas:**
 - Bagre – Carece de escamas.
 - Mariscos – Incluye camarones, cangrejos, langostas y almejas.
 - Anguilas – Carecen de aletas y escamas.
 - Calamares y pulpos – No tienen aletas ni escamas (Levítico 11:9-12).

3. AVES DE PRESA, CARROÑERAS Y OTRAS AVES PROHIBIDAS

- La ley especifica ciertas aves que no deben comerse, típicamente aquellas asociadas con comportamientos depredadores o carroñeros.
- **Ejemplos de Aves Prohibidas:**
 - Águila (*neshet*, נֶשֶׁת) (Levítico 11:13).
 - Buitre (*da'ah*, דַּאָה) (Levítico 11:14).
 - Cuervo (*orev*, עֹרֵב) (Levítico 11:15).
 - Búho, halcón, cormorán y otros (Levítico 11:16-19).

4. INSECTOS VOLADORES QUE CAMINAN EN CUATRO PATAS

- Los insectos voladores generalmente son impuros, a menos que tengan patas articuladas para saltar.
- **Ejemplos de Insectos Prohibidos:**
 - Moscas, mosquitos y escarabajos.
 - Sin embargo, saltamontes y langostas son excepciones y están permitidos (Levítico 11:20-23).

5. ANIMALES QUE SE ARRASTRAN POR EL SUELO

- Toda criatura que se mueva sobre su vientre o tenga múltiples patas y se arrastre por el suelo es impura.
- **Ejemplos de Criaturas Prohibidas:**
 - Serpientes.
 - Lagartos.
 - Ratones y topos (Levítico 11:29-30, 11:41-42).

6. ANIMALES MUERTOS O EN DESCOMPOSICIÓN

- Incluso de animales limpios, cualquier cadáver que haya muerto por sí mismo o que haya sido desgarrado por depredadores está prohibido para comer.
- **Referencia:** Levítico 11:39-40, Éxodo 22:31.

7. CRUZAMIENTO DE ESPECIES

- Aunque no está directamente relacionado con la dieta, el cruzamiento de especies está prohibido, lo que implica cuidado en las prácticas de producción de alimentos.
- **Referencia:** Levítico 19:19.

Estas instrucciones demuestran el deseo de Dios de que Su pueblo sea distinto, honrándolo incluso en sus elecciones dietéticas. Al adherirse a estas leyes, Sus seguidores muestran obediencia y respeto por la santidad de Sus mandamientos.